ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/25-1785 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO No: CD/25-1785

CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CONTRATISTA: DICIMED S.A.S CON NIT. 892.002.085-1

OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

PLAZO: TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDAS, Y SU LÍMITE SERÁ HASTA AGOTARSE EL RECURSO CORRESPONDIENTE.

FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2026

VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 344.247.201), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.

FORMA DE PAGO: De conformidad con los establecido en el ACUERDO No. 016 de 2025 "Por medio de la cual se autoriza al gerente del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026", El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. pagará al Contratista el valor total del contrato, equivalente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 344.247.201)** conforme a las vigencias presupuestales aprobadas.

Para la ejecución del suministro se autorizó una vigencia futura con un plazo de ejecución de tres (3) meses, la cual será cancelada de la siguiente manera:

a) **PAGO ANTICIPADO:** Del monto total, el quince por ciento (15%), equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 51.637.081), se cancelará como pago anticipado con cargo a la apropiación presupuestal No. 2B050101003005023529 denominada otros artículos para uso médico quirúrgico de la vigencia fiscal 2025, ***previa constitución y aprobación de la garantía de devolución del anticipo y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos***.

b) **PAGOS PARCIALES Y LIQUIDACION**: El ochenta y cinco por ciento (85%) restante, correspondiente a DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 292.610.120) se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, contra presentación de las respectivas facturas, las cuales deberán estar acompañadas del acta parcial o final de ejecución (según el avance del suministro) suscrita por el supervisor y el contratista, constancia de entrega de los insumos al Almacén General del Hospital, informe de ejecución detallado con registro fotográfico y demás soportes solicitados por la supervisión, así como la certificación de

estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago, el contratista deberá presentar el acta de liquidación del contrato, aprobada por el supervisor, el representante legal del Hospital y el contratista, junto con los documentos antes mencionados. Una vez radicada la factura en el área de Tesorería y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al Plan Anual de Caja (PAC) del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

CDP: 3380 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Yopal, Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, de una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.814.912** de Yopal, Casanare, **ALMACENISTA GENERAL**, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** del contrato en referencia, y por la otra parte, **WILFRED LOZANO SEPULVEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.121.684** de Bogotá D.C., representante legal de la empresa **DICIMED S.A.S.,** con NIT. **892.002.085-1**, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Suministro No. **CD/25-1785 del 12 de diciembre de 2025**. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que existe el correspondiente registro presupuestal que garantiza el compromiso de los recursos que amparan el contrato. XXXX

2. Que el contratista presentó las garantías exigidas en la **CLAUSULA DECIMA** del contrato, y las mismas fueron aprobadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de pólizas del dieciséis (16) de diciembre de 2025. Se registra nota en la cual el contratista deberá actualizar las pólizas, en el caso en que sea necesario posterior la suscripción de la presente acta de inicio.

3. Que el contratista conoce cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y manifiesta que se ceñirá a estas.

4. Que el contratista conoce las condiciones actuales y los posibles factores externos que puedan afectar el desarrollo del contrato, y que estos han sido tenidos en cuenta.

5. Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" se deja constancia que el contrato en mención cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor

WILFRED LOZANO SEPULVEDA
R/L: DICIMED S.A.S
Contratista

***Revisó y Aprobó**: Carlos Nicolas Mesa Chaparro*
Almacenista General.

***Elaboró**: Alejandra Abril Flórez*
Aux. Administrativo – Almacén General

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.
Copia No. 1: DICIMED S.A.S.